



# PROCOMPITE

Región Cusco **2023**

**BASES PARA EL CONCURSO**

# PROCOMPITE

## GORE CUSCO 2023

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador

Ing. Leonidas Herrera Paullo  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador

Ing. Gerardo Zela Casaverde  
SECRETARIO TÉCNICO

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador

Ing. Luis Cesar Vargas Acuña  
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador

Sr. Felipe Cruz Ppacs.  
SEGUNDO MIEMBRO

CUSCO, JUNIO 2023



## ACRÓNIMOS

<b>AEO</b>	Agentes Económicos Organizados.
<b>CONADIS</b>	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
<b>GDE</b>	Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional o Local, o el órgano que haga sus veces.
<b>GR/GL</b>	Gobierno Regional/Gobierno Local
<b>OPMI</b>	Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional o Local, o la unidad que haga sus veces.
<b>PRODUCE</b>	Ministerio de la Producción.
<b>REDAM</b>	Registro de Deudores Alimentarios Morosos
<b>REDERECI</b>	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
<b>RUC</b>	Registro Único de Contribuyente
<b>SUNAT</b> Tributaria	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
<b>UIT</b>	Unidad Impositiva Tributaria.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. Leonidas Herrera Parillo  
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. Sergio Torres Barayde  
 IJE - SECRETARIO TÉCNICO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. Luis Cesar Vargas Acuña  
 PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Sr. Felipe Cruz Ppacsí  
 SEGUNDO MIEMBRO



a) Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento.....	18
b) Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento .....	18
2.4 Causales de descalificación de AEO en el proceso concursable .....	18
<b>CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEGOCIO.....</b>	<b>19</b>
3.1 Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación.....	19
3.2 Restricciones de cofinanciamiento.....	19
3.3 Supervisión de los Planes de Negocio.....	19
<b>NEXOS</b>	<b>20</b>
Anexo N° 01. Registro de participante del concurso Procompite.....	20
Anexo N° 02. Presentación de consulta a las bases .....	20
Anexo N° 03. Solicitud de cofinanciamiento.....	20
Anexo N° 04. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.....	20
Anexo N° 05. Declaración jurada de financiamiento.....	20
Anexo N° 06. Declaración jurada de cumplimiento de aporte en efectivo.....	20
Anexo N° 07. Listado de bienes valorizados.....	20
Anexo N° 08. Declaración jurada de trabajo en conjunto.....	20
Anexo N° 09. Declaración jurada de no exceder el límite de morosos.....	20

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. Leonidas Herrera Pajillo  
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. Cecilia Zola Casavetú  
 SECRETARIO TÉCNICO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. Edgar Cesar Vargas Acuña  
 PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Sr. Felipe Cruz Ppacsí  
 SEGUNDO MIEMBRO

## CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES

### 1.1 Entidad convocante

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

### 1.2 Domicilio legal

Av. Tomasa Ttito Condemayta N° 1101 – Wanchaq-Cusco  
Teléfono 084221131 Cel N° 984990831  
Correo: [infoprocompite@regioncusco.gob.pe](mailto:infoprocompite@regioncusco.gob.pe)  
Pagina web: <https://procompite.regioncusco.gob.pe>

### 1.3 Antecedentes

La Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las Iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos.

Con Memorando N° 1094-2017-PRODUCE/DVMYPE-I, de fecha 26 de junio del 2017, el Viceministerio de MYPE e Industria delega en la Dirección General de Desarrollo Empresarial la responsabilidad de definir los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de PROCOMPITE, así como la coordinación con Gobiernos Regionales y Locales para que informen sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos

La Entidad, mediante **Acuerdo de Concejo Regional N°090-2023-CR/GR CUSCO, de fecha 24 de Abril de 2023, aprobó y determinó el importe de S/.20,460,957.00 (veinte millones cuatrocientos sesenta mil novecientos cincuenta y siete con 00/100)** que será destinado al cofinanciamiento de planes de negocio ganadores de procesos concursables, en el marco de la Ley PROCOMPITE.

La OPMI mediante Informe N° 440 – 2023 – GR CUSCO/GRPPM - SGPMI, de fecha viernes 19 de Mayo de 2023, aprobó el informe de priorización de cadenas productivas y autorizó el proceso concursable, en base a los sustentos presentados por la Gerencia de Desarrollo Económico (GDE). Esta autorización fue informada al Ministerio de la Producción, dentro de los plazos establecidos.

En dicho marco, se realiza la convocatoria del proceso concursable denominado PROCOMPITE GORE – CUSCO – 2023 convocatoria. Mediante la implementación de la Ley PROCOMPITE se busca mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar transferencias de equipos, maquinaria e infraestructura en beneficio de Agentes Económicos Organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador

Ing. Leonidas Herrera Pazillo  
PRESIDENTE

Ing. Cesar Vargas Acuña  
PRIMER MIEMBRO

Sr. Felipe Cruz Ppacsí  
SEGUNDO MIEMBRO

## 1.4 Marco normativo

- Ley Nro. 29337 (Ley PROCOMPITE) - Ley que Establece disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.
- Ley 31502, que modifica en sus artículos 2,3,4 y la Segunda disposición a la Ley Nro. 29337 (Ley PROCOMPITE) - Ley que Establece disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.
- Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE, que aprueban el Reglamento de la Ley Nro. 29337, que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Ley 27293 del INVIERTE.PE.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF, Reglamento del INVIERTE.PE
- Ley Nro. 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo 1341 que modifica la Ley de contrataciones del Estado-Ley 30225.
- Decreto Supremo Nro. 056-2017-EF, modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas de OSCE.
- Ley Nro. 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Penal Decreto Legislativo 635
- Ley Nro. 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Resolución N° 046-2015/SBN, Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales publicada el 09/07/2015
- Acuerdo de Concejo Regional N°090-2023-CR/GR CUSCO.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

## 1.5 Objeto de la convocatoria

Cofinanciar planes de negocio, a fin de apoyar a la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología como: equipos, maquinaria, infraestructura, insumos, materiales y servicios para la gestión eficiente de los negocios, sin que afecte el medio ambiente. Los planes de negocio elaborados por los AEO, deberán corresponder a las cadenas productivas priorizadas siguientes:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Ing. Leonidas Herrera Parullo  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Ing. Sergio Chala Casaverde  
SECRETARIO TÉCNICO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Ing. Darío Cesar Vargas Acuña  
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Sr. Felipe Cruz Ppacsí  
SEGUNDO MIEMBRO

**Cuadro N° 1. Cadenas productivas priorizadas para el “PROCOMPITE GORE CUSCO – 2023”.**

N°	SECTOR	CADENA	PRODUCTO	DESCRIPCION
1	INDUSTRIA	CAMELIDOS	FIBRA DE CAMELIDOS	Manejo de fibra de camélidos, tops, hilos, fieltros, accesorios y otros derivados.
2	AGROINDUSTRIA	LÁCTEOS	DERIVADOS LÁCTEOS	Productos como yogurt, queso, manjar, mantequilla, leche pasteurizada, y otros derivados potenciales
3		GRANOS ANDINOS	DERIVADOS DE GRANOS ANDINOS	Productos derivados de la quinua, kiwicha, cañihua haba, tarwi y otros; como quinua pelada harinas extruidos hojuelas, panificación, bebidas, snack, granolas y otros derivados potenciales.
4		PIÑA	PIÑA Y DERIVADOS	Fruta fresca; néctares, mermeladas, fruta en almíbar, deshidratados.
5		CAFÉ	CAFÉ Y DERIVADOS	Productos derivados del café, como café tostado, molido, bebidas de café y café soluble y otros productos potenciales
6		CACAO	CACAO Y DERIVADOS	Productos derivados de cacao como chocolate bitter, confitería, bebidas, manteca de cacao y otros derivados potenciales
7		APICOLA	APICOLA Y DERIVAS	Productos miel, polen y derivados de miel, polen, propóleo, cera estampada y otros productos potenciales
8		PECUARIO	CUY	CUY EN PIE Y SUBPRODUCTOS
9	PESCA	TRUCHA	TRUCHA	Productos como carne de trucha fresca, eviscerado, empacado al vacío, ahumado y otros productos potenciales.
10	TURISMO	TURISMO RURAL COMUNITARIO	SERVICIOS DE AVENTURA, ENTRETENIMIENTO, GASTRONÓMICO, ALOJAMIENTO, CAMPING, TURISMO VIVENCIAL	Servicios de aventura, entretenimiento, gastronómico, alojamiento, camping, turismo vivencial.
11		ARTESANIA	ARTESANIA	productos de manufactura en tallado de madera, artesanía textil, prendas, muñequería, bordado, tejidos, peletería, curtiembre, joyería, cerámica, ebanistería, tallado en piedra,
12		GASTRONOMIA	GASTRONOMIA	Servicios en las rutas gastronómicas de los diferentes corredores económicos, restaurantes típicos y tradicionales.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. Leonidas Herrera Parillo  
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. Leonidas Herrera Parillo  
 SECRETARIO TÉCNICO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. Cesar Vargas Acuña  
 PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Sr. Felipe Cruz Pparsi  
 SEGUNDO MIEMBRO

## 1.6 Monto total del concurso

En concordancia con el Artículo N° 7 del reglamento vigente de la Ley 29337, el monto total destinado para el cofinanciamiento de planes de negocio para el presente concurso es de S/.20,460,957.00 (veinte millones cuatrocientos sesenta mil novecientos cincuenta y siete con 00/100), que se distribuirá de la siguiente manera

Ítem	Categorías/estudios	Inversión (S/.)	%
1	Cofinanciamiento planes de negocio (mínimo 90%)	18,414,861.30	90%
1.1.	Planes de negocio categoría categorías A, B, y C	18,414,861.30	
2	Estudios de Apoyo (máximo 10%)	2,046,095.70	10%
<b>TOTAL</b>		<b>20,460,957.00</b>	

## 1.7 Categorías de cofinanciamiento de PROCOMPITE

El Gobierno Regional del Cusco; pone las 3 categorías de concurso (A, B y C), donde las AEOs debe estar organizado tomando en cuenta las indicaciones del siguiente cuadro:

**Cuadro N° 2. Numero de socios por categoría**

CATEGORIAS	N° DE SOCIOS	VENTAS	ANTIGÜEDAD DEL AEO
A	MIN 10	-	-
B	MIN 2	-	MIN 1 AÑO
C	MIN 20	5 -1000 UIT	MIN 1 AÑO

### 1.7.1 Categoría A

Dirigida a los AEO integrados por un mínimo de diez miembros que desarrollan negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas, los cuales pueden acceder a un cofinanciamiento no menor de S/ 80,000.00 (ochenta mil y 00/100 soles) y no mayor de S/ 160,000.00 (ciento sesenta mil 00/100 soles) por Plan de Negocio. Los AEO aportan una contrapartida total no menor del 20% del monto total del Plan de negocio, conformada por una contrapartida monetaria, no menor del 5%.



**Cuadro N° 3. Cofinanciamiento de categoría A**

<b>CATEGORIA</b>  <span style="font-size: 48px; color: yellow;">A</span>	Gobierno Regional de Cusco		AEOs Agente Economico Organizado			<b>COSTO TOTAL DEL PLAN DE NEGOCIO</b>  <span style="background-color: #ffcdd2; padding: 5px;">a+b</span>
	Cofinancia		Aporta			
	80% <span style="background-color: #ffcdd2; padding: 2px;">a</span>		20% <span style="background-color: #ffcdd2; padding: 2px;">b</span>			
			Valoriza	Efectivo	Total	
			15%	5%		
Mínimo	S/	80,000.00	S/ 15,000.00	S/ 5,000.00	S/ 20,000.00	S/ 100,000.00
Máximo	S/	160,000.00	S/ 30,000.00	S/ 10,000.00	S/ 40,000.00	S/ 200,000.00

### 1.7.2 Categoría B

Dirigida a los AEO en sus diferentes modalidades de organización, constituidos bajo la forma de personas jurídicas que acreditan, al menos, un año de existencia y que desarrollan negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas, a fin de acceder a un monto de cofinanciamiento no menor de S/ 80,000.00 (ochenta mil y 00/100 soles) y no mayor de S/ 350,000.00 (trescientos cincuenta mil y 00/100 soles) por Plan de Negocio. Los AEO aportan una contrapartida total no menor del 30% del monto total del Plan de negocio, conformada por una contrapartida monetaria no menor del 10%.

**Cuadro N° 4. Cofinanciamiento de categoría B**

<b>CATEGORIA</b>  <span style="font-size: 48px; color: green;">B</span>	Gobierno Regional de Cusco		AEOs Agente Economico Organizado			<b>COSTO TOTAL DEL PLAN DE NEGOCIO</b>  <span style="background-color: #ffcdd2; padding: 5px;">a+b</span>
	Cofinancia		Aporta			
	70% <span style="background-color: #ffcdd2; padding: 2px;">a</span>		30% <span style="background-color: #ffcdd2; padding: 2px;">b</span>			
			Valoriza	Efectivo	Total	
			20%	10%		
Mínimo	S/	80,000.00	S/ 22,857.14	S/ 11,428.57	S/ 34,285.71	S/ 114,285.71
Máximo	S/	350,000.00	S/ 100,000.00	S/ 50,000.00	S/ 150,000.00	S/ 500,000.00

### 1.7.3 Categoría C

Dirigida a los AEO integrados por un mínimo de veinte miembros, que desarrollan negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas, que acreditan, al menos, un año de existencia y ventas anuales no menor de 5 UIT y no mayor de 1000 UIT, a fin de acceder a un monto de cofinanciamiento no menor de S/ 100,000.00 (cien mil y 00/100 soles) y no mayor de S/ 1 000 000,00 (un millón y 00/100 soles) por Plan de Negocio. Los AEO aportan una contrapartida total, no menor del 50% del monto total del Plan de Negocio, conformada por una contrapartida monetaria no menor del 20%.

**Cuadro N° 5. Cofinanciamiento de categoría B**

<b>CATEGORIA</b>  <span style="font-size: 48px; color: blue;">C</span>	Gobierno Regional de Cusco			AEOs Agente Economico Organizado			<b>COSTO TOTAL DEL PLAN DE NEGOCIO</b>  <span style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px;">a+b</span>
	Cofinancia			Aporta			
	50% <span style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px;">a</span>			50% <span style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px;">b</span>			
			Valoriza	Efectivo	Total		
			30%	20%			
Minimo	S/	100,000.00	S/ 60,000.00	S/ 40,000.00	S/ 100,000.00	S/ 200,000.00	
Máximo	S/	1,000,000.00	S/ 600,000.00	S/ 400,000.00	S/ 1,000,000.00	S/ 2,000,000.00	

El AEO es la unidad económica formalmente constituida bajo cualquier modalidad de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente y, que tenga entre sus fines desarrollar actividad productiva y/o empresarial.

Asimismo, el AEO debe desarrollar negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas y en el caso de la categoría B, son AEO en sus diferentes modalidades de organización, constituidos bajo la forma de personas jurídicas.

### 8 Periodo o plazo de ejecución del Plan de Negocio

Comprende todas las acciones destinadas a materializar el negocio formulado y evaluado, hasta la entrega de los activos y servicios descritos en el Plan de Negocio. El periodo de ejecución del Plan de Negocio tiene un plazo no mayor a doce meses, contado a partir de la firma del Acta de Cofinanciamiento, por ende, la ejecución física y financiera de la inversión de los planes de negocio deberá estar dentro de este plazo establecido por la norma.

El horizonte de operación y evaluación de los planes de negocio deberá estar diseñado en función a los flujos de caja que generen rentabilidad de las inversiones en cada año propuesto, por lo que se recomienda como mínimo un plazo de cinco (5) años de operación.

### 1.9 Periodo o plazo de operación del Plan de Negocio

Es el período que comprende las acciones que permiten dar solución al problema identificado en el Plan de Negocio. Inicia cuando la unidad productiva instalada genera los bienes y/o servicios para el cumplimiento del objetivo del negocio. El Gobierno Regional Cusco tiene la responsabilidad de realizar la supervisión a la operación del Plan de Negocio por un plazo de doce meses posterior a la entrega de la totalidad de los bienes adquiridos por el Gobierno Regional Cusco.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. Leonidas Herrera-Panillo  
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. Cecilia Díaz Esquivel  
 SECRETARIO TÉCNICO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. Luis Casar Vargas Acuña  
 PRIMERO MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Sr. Felipe Cruz Ppacst  
 SEGUNDO MIEMBRO

## CAPITULO 2: DEL PROCESO CONCURSABLE

### 1 Comité evaluador.

La revisión, evaluación y selección de los planes de negocio estará a cargo del Comité Evaluador, designado mediante acta de instalación de Comité Evaluador de fecha 29 de mayo del 2023 y está conformado por:

INTEGRANTES	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Ing. Leónidas Herrera Paullo
Secretario Técnico	Ing. Gerardo Zela Casaverde
Primer miembro	Ing. Luis Vargas Acuña
Segundo miembro	Sr. Felipe Cruz Ppacsí

El comité evaluador contará con el apoyo de un equipo técnico especializado en proyectos de inversión y planes de negocio integrado por uno o más profesionales con experiencia en las cadenas productivas priorizadas, cuya función será única y exclusivamente la evaluación técnica de los planes de negocio.

### 2 Cronograma del proceso concursable

Cuadro N°6, cronograma del proceso concursable PROCOMPITE 2023 GORE – CUSCO

PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
<b>CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES</b>			
Convocatoria.	16/06/2023		<a href="https://sitema.produce.gob.p">https://sitema.produce.gob.p</a> <a href="https://procompite.regioncusco.gob.pe">https://procompite.regioncusco.gob.pe</a> Solicita cuenta en PRODUCE VIRTUAL
Registro de participantes.	19/06/2023	31/07/2023	<a href="https://sitema.produce.gob.pe">https://sitema.produce.gob.pe</a> solicitar acceso al SIPROCOMPITE, para registrar la participación con la documentación correspondiente de manera correcta (una vez realizada la acción no podrá realizar cambios).
Consultas sobre las Bases.	01/08/2023	02/08/2023	Oficina de PROCOMPITE, Dirección: Oficina N° 403, Cuarto Piso; Av. Huayrupata 1011 - Wanchaq - Cusco – Perú, de 8:00 – 1:00 pm., 2:00 - 4:30 pm. <a href="mailto:infoprocompite@regioncusco.gob.pe">infoprocompite@regioncusco.gob.pe</a>
Respuestas a Consultas.	03/08/2023	03/08/2023	Oficina de PROCOMPITE, Urb. Constanza, calle chachacomayoc, edificio N° 202, 3ro piso – cusco 8:00 – 1:00 pm., 2:00 - 4:30 pm. <a href="mailto:infoprocompite@regioncusco.gob.pe">infoprocompite@regioncusco.gob.pe</a>
Documento Bases Aclaradas.	04/08/2023	04/08/2023	SIPROCOMPITE Publicado en la página web del Gobierno Regional Cusco <a href="https://procompite.regioncusco.gob.pe">https://procompite.regioncusco.gob.pe</a>
<b>PRESENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO Y EVALUACION</b>			
Admisibilidad	07/08/2023	14/08/2023	SIPROCOMPITE <a href="http://sistemas.produce.gob.pe">http://sistemas.produce.gob.pe</a> Gobierno regional de Cusco – Gerencia Regional de Desarrollo Económico - PROCOMPITE
Publicación de resultados	15/08/2023	15/08/2023	SIPROCOMPITE <a href="https://sitema.produce.gob.p">https://sitema.produce.gob.p</a> pagina web institucional del GR <a href="https://procompite.regioncusco.gob.pe">https://procompite.regioncusco.gob.pe</a>
Presentación del Plan de Negocio	16/08/2023	05/10/2023	SIPROCOMPITE: <a href="http://sistemas.produce.gob.pe">http://sistemas.produce.gob.pe</a> hasta las 11:59 pm.  Los planes de negocio deben estar en digital, debidamente firmados y visados.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Ing. Leonidas Herrera Pantoja  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Ing. Cesar Verde  
SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Ing. Luzmila Vargas Alcántara  
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Sr. Felipe Cruz Ppacsí  
SEGUNDO MIEMBRO

PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
Elegibilidad Cualitativa y visita en situ	06/10/2023	13/10/2023	Gobierno regional de Cusco – Gerencia Regional de Desarrollo Económico – PROCOMPITE. <a href="http://sistemas.produce.gob.pe">http://sistemas.produce.gob.pe</a> en la jurisdicción del domicilio fiscal del AEO en el cual se realiza la actividad para la verificación de existencia/asistencia del AEO, según cronograma publicado en la página del Gobierno Regional Cusco <a href="https://procompite.regioncusco.gob.pe">https://procompite.regioncusco.gob.pe</a>
Publicación de resultados	16/10/2023	16/10/2023	SIPROCOMPITE: <a href="http://sistemas.produce.gob.pe">http://sistemas.produce.gob.pe</a> pagina web del Gobierno Regional del Cusco. <a href="https://procompite.regioncusco.gob.pe">https://procompite.regioncusco.gob.pe</a>
Elegibilidad Técnica: Evaluación del Plan de negocio	17/10/2023	26/10/2023	Gobierno regional de Cusco – Gerencia Regional de Desarrollo Económico. SIPROCOMPITE: <a href="https://procompite.regioncusco.gob.pe">https://procompite.regioncusco.gob.pe</a>
Publicación de resultados	27/10/2023	27/10/2023	SIPROCOMPITE: <a href="http://sistemas.produce.gob.pe">http://sistemas.produce.gob.pe</a> PAGINA WEB DEL Gobierno Regional de Cusco. <a href="https://procompite.regioncusco.gob.pe">https://procompite.regioncusco.gob.pe</a>
Elegibilidad Técnica: Exposición pública del Plan de Negocio	30/10/2023	13/11/2023	En el auditorio del Gobierno Regional Cusco y otras dos sedes (de acuerdo a la carga de presentación de los planes de negocios), según el cronograma publicada en la pagina web del Gobierno Regional de Cusco <a href="https://procompite.regioncusco.gob.pe">https://procompite.regioncusco.gob.pe</a>
<b>SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN</b>			
Priorización y selección	14/11/2023	15/11/2023	Gerencia Regional de Desarrollo Económico Av. Tomasa Tito Condemayta N° 1101 – Wanchaq - Cusco SIPROCOMPITE: <a href="http://sistemas.produce.gob.pe">http://sistemas.produce.gob.pe</a> <a href="https://procompite.regioncusco.gob.pe">https://procompite.regioncusco.gob.pe</a>
Publicación de la Resolución que aprueba los planes de negocio ganadores.	22/11/2023	22/11/2023	SIPROCOMPITE: <a href="http://sistemas.produce.gob.pe">http://sistemas.produce.gob.pe</a> página web del Gobierno Regional Cusco <a href="https://procompite.regioncusco.gob.pe">https://procompite.regioncusco.gob.pe</a>
<b>ARREGLOS INSTITUCIONALES</b>			
Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores.	23/11/2023	01/12/2023	Gobierno regional de Cusco – Gerencia Regional de Desarrollo Económico – PROCOMPITE. Oficina de PROCOMPITE, Urb. Constancia, calle chachacomayoc, edificio N° 202, 3ro piso – cusco 9:00 am – 12 pm.
Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores	02/12/2023	02/12/2023	Gobierno regional de Cusco – Gerencia Regional de Desarrollo Económico – PROCOMPITE Auditorio del Gobierno Regional Cusco, Av. Tomasa Tito Condemayta N° 1101 – Wanchaq - Cusco

## 2.3 Desarrollo del proceso concursable

### 2.3.1 Convocatoria y registro de participantes

#### a) Convocatoria

El Gobierno Implementador gestiona la publicación de la convocatoria oficial del Proceso Concursable PROCOMPITE en el portal institucional, y realiza eventos de difusión que considere pertinentes en el ámbito de su circunscripción, con énfasis en las zonas en donde se encuentren las cadenas productivas priorizadas. Asimismo, realiza la difusión del proceso concursable en los paneles u otros medios regionales o locales de mayor alcance público, debiendo indicar las fechas de convocatoria pública, el período del concurso, el monto de presupuesto asignado para el Proceso Concursable y los plazos para la presentación de los requisitos necesarios por parte de los AEO.

El Gobierno Regional de Cusco, adjuntara las bases del proceso concursable y el manual de SIROCOMPITE, para los AEOs que soliciten el acceso al concurso en el portal web <https://procompite.regioncusco.gob.pe/> <https://sistemas.produce.gob.pe>

#### b) Registro de participantes

Para participar en el Concurso PROCOMPITE, el AEO deberá registrarse a través del SIROCOMPITE, debiendo generar su acceso a través de Produce Virtual (el manual de registro de participantes se encuentra en la página web de Procompite: <https://procompite.produce.gob.pe/index.php/instrumentos-metodologicos> ) y/o la página web institucional del <https://procompite.regioncusco.gob.pe>. La inscripción será realizada por el representante legal del AEO. Culminado el registro de forma satisfactoria, el Gobierno Implementador notificará al AEO si fue Admitido/No admitido y enviará las bases del proceso concursable al correo electrónico consignado en el registro.

**Cuadro N° 7, Requisitos para el registro de participantes**

N°	Requisitos	CATEGORÍAS			OBSERVACION
		A	B	C	
1	Vigencia de poder con antigüedad no mayor a 30 días.	✓	✓	✓	Adjuntar SIROCOMPITE
2	Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO	✓	✓	✓	Adjuntar SIROCOMPITE
3	Informe de opinión favorable, si la AEO ya fue beneficiaria del PROCOMPITE del GR/GL. Después de dos años de operación desde su liquidación.	✓	✓	✓	Adjuntar SIROCOMPITE (opcional)
4	Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.	✓	✓	✓	Adjuntar SIROCOMPITE
5	Copias de DNI de los miembros del AEO	✓	✓	✓	Adjuntar SIROCOMPITE
6	Resolución o carnet emitida por CONADIS.(en caso de contar con miembro con discapacidad)	✓	✓	✓	Adjuntar SIROCOMPITE (opcional)
7	Condición de Activo y habido del AEO	✓	✓	✓	Verificado por el comité
8	¿Se verificó que los miembros del AEO no participan en otro plan de negocio presentado a PROCOMPITE?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
9	¿Ningún directivo del AEO se encuentra con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional?	✓	✓	✓	Verificado por el comité

10	¿La condición de los socios del AEO que se encuentran con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional, es menor del 20%?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
11	¿La cadena productiva está alineado con el informe de priorización y/o planes de desarrollo concertado u otras herramientas estratégicas sectoriales?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
12	Fecha de inscripción RR.PP para acreditar al menos, un año de existencia	-	✓	✓	Verificado por el comité (Obligatorio para B y C)
13	Declaración Jurada Anual de Renta de los 02 últimos años	-	-	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (Obligatorio para C)
14	Solicitud de cofinanciamiento (participación)	✓	✓	✓	Verificado por el comité en el SIPROCOMPITE
15	En caso de infraestructura debe contar con título de propiedad y/o compra venta con minuta y/o Testimonio y/o certificado de posesión con objeto de uso para el plan de negocio con un periodo mínimo de 10 años en caso que los terrenos sean comunales	✓	✓	✓	Adjuntar en los contenidos del plan de negocio
16	En caso de implementación con equipos y maquinarias, los espacios de implementación deben contar con título de propiedad y/o certificado de posesión en caso de comunidades, caso de ambientes alquilados deberá contar con contrato de alquiler vigente no menor de 1 año a la fecha de inscripción del concurso, legalizado notarialmente; y/o juez de paz en lugares de no contar notario.	✓	✓	✓	Adjuntar en los contenidos del plan de negocio

**La carencia de alguno de requisitos solicitados será causal para que el AEO no sea admitido.** La verificación estará a cargo del comité evaluador.

El AEO que recibió cofinanciamiento y culminó el periodo de operación requerido, puede solicitar cofinanciamiento para un segundo eslabón de la cadena productiva, solo en caso; que cuente con un informe de resultados y opinión favorable emitido por la entidad que cofinanció el Plan de Negocio.

**c) Consulta a las bases**

Los participantes podrán realizar consulta a las bases, en el periodo especificado en el cronograma. Las consultas se deberán realizar por escrito y de forma específica. Para ello, se utilizará el **Anexo N° 1. Presentación de consulta a las bases**

Las consultas se presentarán, por los canales digitales que disponga el Gobierno Implementador, remitidas al correo [infoprocompite@regioncusco.gob.pe](mailto:infoprocompite@regioncusco.gob.pe) o ante la ventanilla de mesa de partes de la Entidad, en las fechas y horarios señalados en el cronograma. Cabe señalar que una Consulta es un pedido de Aclaración referida al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases.

La decisión que tome el Comité Evaluador, con relación a las consultas presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través de los correos electrónicos de los participantes que así lo hubieran solicitado, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de concurso. La absolución de consultas que se formulen al contenido de las Bases, se considerará como parte integrante de ésta.

**MUY IMPORTANTE:** No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

**d) Documento bases aclaradas.**

La GDE o quien haga sus veces, en apoyo al Comité evaluador, consolidará la absolución de consultas que considere pertinente en las denominadas "Bases Aclaradas", las cuales serán las reglas definitivas del presente proceso de concurso, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**PROCOMPITE GORE - CUSCO**  
 Comité Evaluador  
**Ing. Leonidas Herrera Paulilo**  
 PRESIDENTE  
**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**PROCOMPITE GORE - CUSCO**  
 Comité Evaluador  
**Ing. Cecilia Casavete**  
 SECRETARIO TÉCNICO  
**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**PROCOMPITE GORE - CUSCO**  
 Comité Evaluador  
**Ing. Cesar Vargas Acuña**  
 PRIMER MIEMBRO  
**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**PROCOMPITE GORE - CUSCO**  
 Comité Evaluador  
**Sr. Felipe Cruz Ppacsí**  
 SEGUNDO MIEMBRO

vía, ni modificadas por autoridades administrativas alguna. Las Bases Aclaradas, de ser el caso, deberán contener los ajustes producidos como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Evaluador, las mismas serán publicadas/actualizadas en el SIPROCOMPITE, en la página web <https://procompite.regioncusco.gob.pe> y entregadas en la oficina de PROCOMPITE Urb. Constancia, calle Chachacomayoc, edificio N° 202, 3ro. Piso – Wanchaq – Cusco.

## 2.3.2 Presentación del plan de negocio y evaluación

### a) Presentación del Plan de Negocio

La presentación del Plan de Negocio en el concurso se efectuará en la fecha determinada en el cronograma. Los AEO participantes registrados y admitidos, deberán registrar y presentar el Plan de Negocio a través del SIPROCOMPITE, el mismo que debe contener todos los Anexos siguientes:

1. Plan de negocio según el Formato N° 10. Contenidos mínimos específicos de un Plan de Negocio Procompite.
2. Especificaciones técnicas o términos de referencia de bienes y servicios del presupuesto técnico solicitado en el Plan de Negocios (Equipos, Maquinarias, Materiales, herramientas u otros)
3. Cotizaciones de bienes y servicios establecidos en el presupuesto técnico del plan de negocio con las siguientes características:
  - A nombre de la entidad convocante (gobierno regional o local)
  - Con precios reales y antigüedad no mayor a 30 días calendarios desde la presentación del Plan de Negocio
  - Presentar como mínimo tres (03) cotizaciones
4. Estatutos y/o Reglamento del AEO.
5. Sustento de valorizaciones y otros.

Para continuar la participación en el proceso concursable, los AEO deben registrar y presentar el Plan de Negocio y los documentos sustentatorios a través del SIPROCOMPITE, la **carencia de alguno de requisitos solicitados será causal para que el SIPROCOMPITE no permita la presentación del plan de negocio**. La verificación estará a cargo del comité evaluador.

### b) Evaluación

Las etapas de evaluación son secuenciales y excluyentes en su avance, siendo necesario tener un puntaje mínimo de **70 puntos para ser aprobado**. Asimismo, los AEO integrados por personas con discapacidad, se les asignará un puntaje adicional del **cinco (5%)** por ciento sobre el total acumulado, el cual será consignado en el Acta de Evaluación y Selección de planes de negocio. Cabe resaltar que la decisión del Comité es Inapelable, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

En caso de incumplimiento de requisitos, automáticamente será descalificado.

#### Etapa 1: Admisibilidad

La evaluación de este criterio es responsabilidad del comité evaluador, consiste en la verificación de la documentación y/o anexos de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 2.3.1 de

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. Leontinas Hércera Pazillo  
 PRESIDENTE  
 Ing. Cesar Vargas Acuña  
 SECRETARIO TÉCNICO  
 Ing. Felipe Cruz Pizacsi  
 PRIMER MIEMBRO  
 SEGUNDO MIEMBRO

las presentes Bases. Como resultado de este punto se determinará si el AEO está **ADMITIDO / NO ADMITIDO**.

### Etapa 2: Elegibilidad cualitativa.

La evaluación de estos criterios es responsabilidad del comité evaluador. Esta, tiene un carácter de excluyente, tendrá un **valor total de 30 puntos**, y para pasar a la siguiente fase deberá obtener como **mínimo 20 puntos**.

**Cuadro N° 8, Criterios de calificación para la elegibilidad cualitativa y condiciones mínimos del AEO en Situ**

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL	RANGO	PUNTAJE
1	Participación de la mujer	Ninguno	0	
		Bajo	1	
		Medio	2	
		Alto	3	
2	Participación de los jóvenes (18-25) en la AEO	Ninguno	0	
		Bajo	1	
		Medio	2	
		Alto	3	
3	Años de experiencia de la AEO en la actividad (contados a partir de la fecha de fundación)	≤ 01 año	1	
		> 01 año	2	
4	Años de experiencia promedio de los miembros en la actividad económica.	≤ 02 años	1	
		> 02 años ≤ 5	2	
		> 06 años	3	
5	Verificación de existencia/asistencia e interés de socios integrantes del AEO.	≤ 60%	1	
		> 61% ≤ 80%	2	
		> 81% ≤ 95%	3	
		100%	4	
6	Ubicación del Agente Económico Organizado (AEO)	Zona urbana	1	
		Zona peri urbana	2	
		Zona rural	3	
7	La existencia de los bienes y servicios ofrecidos como aportes del AEO para la ejecución del plan de negocio.	> 61% ≤ 80%	1	
		> 81% ≤ 95%	2	
		100%	3	
8	La disponibilidad de recursos básicos (energía, agua y saneamiento) acorde a lo requerido para la ejecución y operación del plan de negocio.	No disponen de recursos básicos.	1	
		Dispone de recursos básicos limitados	2	
		Dispone de recursos básicos óptimos	3	
9	Análisis de accesibilidad.	Sin acceso	1	
		Regular acceso	2	
		Buen acceso	3	
10	El diagnóstico de la problemática descrita en el plan de negocio y la viabilidad de las alternativas de solución propuestas son coherentes con lo observado.	No es coherente	1	
		Parcialmente coherente	2	
		Totalmente coherente	3	
<b>TOTAL</b>				

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. Leotildas Herrera Padillo  
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. Leonilda Casariego de  
 UJE - SECRETARIO TÉCNICO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. Luis Carlos Vargas Acuña  
 PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Sr. Felipe Cruz Ppacsí  
 SEGUNDO MIEMBRO



### Etapa 3: Elegibilidad técnica

#### Evaluación del Plan de Negocio

La evaluación de este criterio es responsabilidad del comité evaluador, el Gobierno Implementado puede designar o gestionar la contratación de operadores privados con experiencia en las cadenas productivas priorizadas. Esta etapa, tiene un carácter de excluyente, tendrá un **valor total de 50 puntos, y para pasar a la siguiente fase deberá obtener como mínimo 35 puntos.** En esta etapa se evaluará en el plan de negocio, en especial la información de los siguientes ítems:

**Cuadro N° 9, Criterios de calificación para la elegibilidad técnica.**

N°	CONTENIDO MINIMO	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Análisis del negocio actual	Descripción precisa del producto y diagnóstico de la situación actual del AEO y actividad que realiza Identificación precisa y cuantificada de factores limitativos (máximo 2 puntos)	
2	Objetivos y estrategias	Objetivos cuantificables, medibles, realizables y coherentes con la intervención relacionados a los factores limitativos identificados. Relación y consistencia entre objetivos, estrategias y acciones propuestas. Muestra la mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el AEO. Descripción clara y coherente del plan de negocio	
3	Análisis del mercado objetivo	Análisis de la demanda, oferta, brecha, uso de parámetros y modelos matemáticos para su elaboración. Plan y estrategia de marketing de acorde a las condiciones de la AEO y sustento con evidencias la participación de la AEO en mercados (ver el punto de alianzas estratégicas y verificar la existencia de alianzas comerciales).	
4	Plan de operaciones y de producción	Descripción clara del proceso productivo y coherente con las condiciones de la AEO. Plan de producción concordante con las condiciones de la AEO y los objetivos propuestos	
5	Requerimiento de la inversión	Requerimiento de infraestructura, maquinaria, equipo, utensilios, muebles, enseres o semovientes, según la capacidad de producción establecida. Presenta especificaciones técnicas y términos de referencia acorde con el diseño, además de sustentar con evidencias (ver cotizaciones y TDR's anexos).	
6	Análisis de rentabilidad económica	Evaluación del estado de resultados (ganancias y pérdidas) Análisis del flujo de caja	
7	Análisis de sostenibilidad, impacto ambiental y punto de equilibrio.	Definición clara y coherente del análisis de sostenibilidad. Análisis de impacto ambiental coherente con la cadena productiva analizada Análisis del punto de equilibrio coherente con la capacidad de producción.	
<b>TOTAL</b>			

NIVEL	RANGO
Deficiente	0
Regular	1
Bueno	2
Satisfactorio	3

Para el caso del plan de negocio que incluyan la construcción de una infraestructura; deben incluir un expediente técnico de obra; donde esta la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto, análisis de precios unitarios, cronograma.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. Leonidas Herrera Paulilo  
 PRESIDENTE  
 Ing. Cesar Vargas Acuña  
 PRIMER MIEMBRO  
 Sr. Felipe Cruz Pparsi  
 SEGUNDO MIEMBRO

## Exposición del Plan de Negocio

La evaluación de la exposición del Plan de Negocio es responsabilidad del comité evaluador, esta evaluación tiene carácter de excluyente, tendrá un valor total de 20 puntos, y como mínimo deberá obtener como mínimo 15 puntos.

La exposición se realizara según el cronograma que disponga el Gobierno Implementador, cada AEO deberá realizar una exposición pública del plan de negocio. Para ello, el Gobierno Implementador puede designar a los miembros del AEO que realizarán la exposición y responderán a las preguntas que formule el Comité Evaluador. Los tiempos de presentación y respuestas que se otorgue a cada una de las AEO, deberán tener la misma duración.

## Cuadro N° 9, Criterios de calificación para exposición del plan de negocio

N°	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Claridad	
2	Orden	
3	Coherencia	
4	Conocimiento del negocio	
5	Compromiso y creatividad	
<b>TOTAL</b>		

NIVEL	RANGO
Deficiente	0
Regular	1
Bueno	2
Satisfactorio	3
Excelente	4

### 2.3.3 Selección y publicación

#### a) Priorización y selección

Luego de haber culminado la etapa de evaluación, el comité sesionará y en base a los resultados obtenidos elabora una lista de los planes de negocio ganadores que han superado la evaluación, ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje total.

En base al presupuesto total destinado al concurso, se asigna cofinanciamiento a los planes de negocio, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el monto total correspondiente. De esta forma, se obtiene la lista de planes de negocio seleccionadas, con monto de cofinanciamiento asignado. Las decisiones del Comité Evaluador; así como de la aprobación que realice el GR/GL, respecto a los planes de negocio, son inimpugnables, con lo cual, los participantes se someten a sus decisiones.

#### b) Publicación de planes de negocio ganadores

La lista de planes de negocio seleccionados, serán presentadas al titular del Gobierno Regional o Local para su aprobación mediante Resolución. La lista de planes de negocio ganadores (aprobada mediante Resolución), será publicada por el GR/GL y registrada por la Gerencia de Desarrollo Económico en el aplicativo SIPROCOMPITE y publicada en la pagina web del Gobierno regional del Cusco.

## 2.3.4 Arreglos institucionales

### a) Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento

Para iniciar la fase de ejecución, la GDE elaborará y gestionará la suscripción de los acuerdos de cofinanciamiento, el cual establece las obligaciones del Gobierno Regional o Local y del AEO durante la ejecución y operación de los Planes de Negocio relacionadas con las metas, propósito y uso de bienes y servicios para el que fueron solicitados, así como las responsabilidades y las acciones legales que corresponde iniciar en caso de daño o afectación de estos bienes; o para su devolución cuando corresponda, así como disposiciones para su cautela, prohibición de transferencia a terceros, gravamen en garantía de deudas, financiamiento frente a terceros; asimismo, la obligación de devolverlos en caso de incumplimiento de responsabilidades.

La propuesta de los acuerdos de cofinanciamiento será alcanzada de manera formal a los representantes de los AEO según el cronograma de la presente convocatoria. El acuerdo de cofinanciamiento tomará en cuenta el presupuesto técnico y el cronograma de ejecución presentado del plan de negocio.

### b) Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento

La suscripción de los acuerdos de cofinanciamiento se llevará a cabo según las fechas establecidas en el cronograma del concurso. Este deberá ser suscrito por el Titular de la entidad y por el representante legal del AEO, debiendo presentar para dicho acto la vigencia poder actualizada.

## 4 Causales de descalificación de AEO en el proceso concursable

Los AEO, o los miembros que los conforman, en caso no cumplan con sus obligaciones durante la ejecución y operación del Plan de Negocio, son inhabilitados para participar en futuros Procesos Concursables. Esta **inhabilitación** tiene una duración de **cinco años** contados a partir de la comunicación formal de incumplimiento por parte del GR/GL a PRODUCE.

No serán cofinanciados;

- Los Planes de Negocio presentados por AEO que tengan los mismos objetivos o modalidad de intervención de otras iniciativas o programas ya autorizados.
- Planes de Negocio de AEO que se dupliquen en el mismo ámbito de influencia o localización geográfica.
- Planes de Negocio de AEO y/o integrantes declarados como ganadores de PROCOMPITE por un GR/GL y que se encuentren en periodo de ejecución u operación del Plan de Negocio.

Será descalificación de los AEO por:

- Presentar documentación falsa o no veraz.
- No contar con los activos necesarios para la ejecución del Plan de Negocio (se verifica en la visita in situ que las AEO)
- Negativa a firmar el Acuerdo de Cofinanciamiento y/o actas de entrega y recepción de bienes y servicios por parte de alguno de los socios del AEO.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. Leonilda Harzafa Pausillo  
 PRESIDENTE  
 Ing. Cesar Vargas Aguirre  
 SECRETARIO TÉCNICO  
 Ing. Felipe Cruz Ppacsí  
 SEGUNDO MIEMBRO  
 Ing. Cesar Vargas Aguirre  
 PRIMER MIEMBRO

Los AEO descalificados se registran en el SIPROCOMPITE, debiendo establecer el sustento correspondiente.

## CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEGOCIO.

### 1 Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación

La ejecución y operación de los planes de negocio PROCOMPITE debe realizarse tomando en cuenta, al menos, las siguientes consideraciones:

- Los AEO están obligados a ejecutar y operar los planes de negocio cumpliendo estrictamente lo establecido en los planes de negocio aprobados, bajo el seguimiento y acompañamiento de la GDE, hasta lograr su consolidación empresarial. Las recomendaciones que realice este órgano como consecuencia del cumplimiento de su responsabilidad, son de estricto cumplimiento por parte de los AEO y socios, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
- La GDE tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento por el AEO, de las obligaciones convenidas y la realización de los aportes en los plazos establecidos, planteando cuando sean necesarias, las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En el caso del aporte en efectivo, supervisa la adquisición de los respectivos bienes y servicios de inversión del proyecto.
- Todos los bienes y servicios adquiridos con los recursos PROCOMPITE, son de propiedad exclusiva del AEO. Dicha propiedad es intransferible y bajo responsabilidad legal del AEO por incumplimiento. En ningún caso, dichos bienes y servicios pueden ser entregados en propiedad a los socios del AEO. Los bienes adquiridos y entregados a los AEO, en caso de incumplimiento o desempeño inadecuado del plan de negocios, revertirán al GR/GL, precisamente por la causal de incumplimiento.

### 2 Restricciones de cofinanciamiento

Se cofinanciará planes de negocio como máximo hasta cubrir los recursos PROCOMPITE asignados para ello.

- La Entidad ejecutará únicamente los gastos reconocidos en el Plan de Negocio declarado ganador mediante Resolución, cualquier gasto adicional no contemplado o considerado en este documento, no será financiable por parte de la Entidad.
- No se financiará costos de Operación y Mantenimiento del Negocio, tampoco la adquisición de terrenos y entrega de dinero en efectivo.

### 3.3 Supervisión de los Planes de Negocio.

La GDE del Gobierno Regional o Local, realiza la supervisión a la ejecución y operación de los Planes de Negocio para verificar el cumplimiento de Acuerdos de Cofinanciamiento y determinar el avance de las metas programadas, desarrollo de actividades y logro de objetivos e indicadores del Plan de Negocio. Los informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo que realice la GDE del Gobierno Regional o Local serán registrados en el SIPROCOMPITE.



**ANEXOS**

**Anexo N° 01. Registro de participante del concurso Procompite.**

**Anexo N° 02. Presentación de consulta a las bases**

**Anexo N° 03. Solicitud de cofinanciamiento.**

**Anexo N° 04. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.**

**Anexo N° 05. Declaración jurada de financiamiento.**

**Anexo N° 06. Declaración jurada de cumplimiento de aporte en efectivo.**

**Anexo N° 07. Listado de bienes valorizados.**

**Anexo N° 08. Declaración jurada de trabajo en conjunto.**

**Anexo N° 09. Declaración jurada de no exceder el límite de morosos.**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Ing. Leonidas Herrera Paulilo  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Ing. María Gabriela Garberde  
IJE. SECRETARIO TÉCNICO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Ing. Cesar Vargas Acuña  
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Sr. Felipe Cruz Ppacsí  
SEGUNDO MIEMBRO

**ANEXO N°01. REGISTRO DE PARTICIPANTE DEL CONCURSO PROCOMPITE.**

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

r. [Sra.]  
 [indicar el nombre del funcionario]  
 presente – Gerencia de Desarrollo Económico  
 [indicar el nombre de la entidad]

presente. -

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez manifestarle el interés de participar en el concurso [indicar la denominación del concurso], por lo que solicito el registro correspondiente de la AEO siguiente:

REGISTRO DE PARTICIPANTE DEL CONCURSO			
NOMBRE DE LA AEO:			
DEPARTAMENTO:	PROVINCIA:	DISTRITO:	LOCALIDAD:
CADENA PRODUCTIVA:			N° DE SOCIOS:
CATEGORIAS DEL PLAN DE NEGOCIO (Marcar con X)    A ( )    B ( )    C ( )			
NATURALEZA DE LA AEO (Marcar con X)			RUC:
PERSONA NATURAL ORGANIZADA ( )    PERSONA JURÍDICA ( )			
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
REPRESENTANTE LEGAL:			
TELÉFONO:		CARGO:	
CELULAR:		DNI :	
DIRECCIÓN:		CORREO ELECTRÓNICO:	

Atentamente.

-----  
 [Nombre completo]  
 D.N.I.:  
 [Presidente | Representante Legal]

**ANEXO N°2. PRESENTACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES**

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. **[Nombre]**  
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. **[Nombre]**  
 SECRETARIO TÉCNICO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Ing. **[Nombre]**  
 PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
 Sr. **[Nombre]**  
 SEGUNDO MIEMBRO

T. [Sra.]  
 [indicar el nombre del funcionario]  
 Presidente de Comité Evaluador  
 Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez hacerle llegar las siguientes consultas correspondientes a las bases del concurso [indicar la denominación del concurso].

Nombre de la AEO					
Presidente o Representante de la AEO					
Correo electrónico					
<b>CONSULTA 1</b>					
Capitulo		Numeral		Líteral	
Copie el párrafo o parte de ella:					
Presente su consulta:					

[Agregar filas si desea realizar más de una consulta]

Atentamente.

-----  
 [Nombre completo]  
 D.N.I.:  
 [Presidente | Representante Legal]

**ANEXO N° 03. SOLICITUD DE COFINANCIAMIENTO.**

Dr. [Sra.]  
[indicar el nombre del titular de la entidad]  
gobernador | Alcalde] de [indicar el nombre del GR/GL]

**Asunto:** Solicito de Cofinanciamiento

Mediante el presente, la [indicar la denominación de la AEO] ubicado en el departamento de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_, presentamos el plan de negocio de categoría [A | B | C], denominada [indicar el nombre del plan de negocio], con la finalidad de participar en la convocatoria del concurso [indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Asimismo, declaramos que nuestro plan de negocio no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional.

El monto de inversión total del plan de negocio consignada en el plan de negocio asciende a S/. [indicar el monto total de inversión en números y letras] y solicitamos el cofinanciamiento por un monto de S/. [indicar el monto de cofinanciamiento en números y letras].

Atentamente,

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

-----  
[Nombre completo]  
D.N.I.:  
[Presidente | Representante Legal]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Ing. Leonilda Herrera Pantoja  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Ing. Cecilia María Casaverte  
ING. SECRETARIO TÉCNICO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Ing. Edgar Cesar Vargas Acuña  
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Sr. Felipe Cruz Ppacsí  
SEGUNDO MIEMBRO



**ANEXO N° 04. DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE DEL AEO.**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador

.....  
Ing. Leonilda Herrera Pantoja  
PRESIDENTE

[Sra.]  
[Indicar el nombre del funcionario]  
Presidente de Comité Evaluador

.....  
Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso [Indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento, declaro lo siguiente:

1. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
2. No tener cobranzas coactivas en los registros de SUNAT.
3. No estar inscrito en el REDAM-Registro de Deudores Alimentarios Morosos
4. No estar inscrito en el REDERECI- Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador

.....  
Sr. Felipe Cruz Ppacsí  
SEGUNDO MIEMBRO

-----  
[Nombre completo]  
D.N.I.:  
[Presidente | Representante Legal]

**ANEXO N° 05. DECLARACIÓN JURADA DE FINANCIAMIENTO.**

Sr. [Sra.]  
 [indicar el nombre del funcionario]  
 Presidente de Comité Evaluador  
 presente. -

Categoría	A
Categoría	B
Categoría	C

Mediante la presente el que suscribe [indicar el nombre del representante del AEO] en calidad de [Presidente | Representante Legal] de [indicar el nombre del AEO], identificado con DNI Nro. \_\_\_\_\_ y con domicilio en [indicar dirección] ubicado en el departamento de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

- Conocer las condiciones y bases por las cuales nuestro AEO participa en la convocatoria del concurso [indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337.  
 Nuestro plan de negocio denominada [indicar el nombre del plan de negocio], implica una inversión total de S/. [indicar el monto en números y letras] y solicitamos el cofinanciamiento por un monto de S/. [indicar el monto en números y letras] según cuadro adjunto.
- Que nos comprometemos a que, de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipo al momento de realizar la adquisición, la diferencia será asumida por el AEO.
- Que nos comprometemos a contribuir con una contrapartida por un monto de S/. [indicar el monto en números y letras], el cual se aportará de la siguiente manera:
  - Financiamiento valorizado: S/ [indicar el monto en números y letras] de acuerdo a la valorización emitida en el Anexo N° 08, por [indicar nombre del profesional] con Registro de Colegio Profesional Nro. [Especificar registro y colegio profesional].
  - Financiamiento en efectivo S/. [indicar el monto en números y letras], el cual se depositará en una cuenta bancaria a nombre de la AEO y se comprobará en el momento de la firma del convenio, no pudiendo ser menor al porcentaje según categoría, establecido en el reglamento vigente.
- Asimismo, declaramos que nuestro plan de negocio es único y no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional.

[ciudad], [día] de [mes] de [año].


-----  
 [Nombre completo]  
 D.N.I.:  
 [Presidente | Representante Legal]

**Adjunto:**

Estructura de financiamiento del plan de negocio

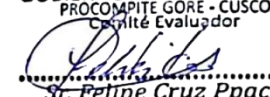
**ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE NEGOCIO**

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO			
			TOTAL INVERSIÓN (S/)	MONTO COFINANCIADO POR GR/GL (S/)	MONTO FINANCIADO POR LA AEO	
					EN EFECTIVO (S/)	EN VALORIZACIONES (S/)
<b>I. INVERSION FIJA</b>						
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE						
I.1.1. TERRENOS Y OBRAS CIVILES						
I.1.2. MAQUINARIA						
I.1.3. EQUIPO						
I.1.4. MUEBLES Y ENSERES						
I.1.5. SEMOVIENTES						
I.2. INVERSION FIJA INTANGIBLE						
<b>II. CAPITAL DE TRABAJO</b>						
<b>III. GASTOS GENERALES (5%) IF</b>						
<b>IV. GASTOS DE SUPERVISIÓN (3.2%) IF</b>						
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>						
<b>PORCENTAJE</b>			<b>100%</b>			

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
  
Ing. Leonidas Herrera Paullo  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
  
Ing. Gerardo Zela Casaverde  
SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
  
Ing. Luis Cesar Vargas Acuña  
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
  
Sr. Felipe Cruz Ppacs.  
SEGUNDO MIEMBRO

**ANEXO N° 06. DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE APOORTE EN EFECTIVO**

Sr. [Sra.]  
[indicar el nombre del funcionario]  
residente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso [Indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Que, en cumplimiento de las bases, DECLARO BAJO JURAMENTO que se ha realizado el depósito en la entidad bancaria denominada [indicar el nombre de la entidad bancaria] un monto de S/ [indicar el monto en números y letras] correspondiente al [indicar valor]% del total de la contrapartida del plan de negocio de categoría [A | B | C] denominad

a [indicar el nombre del plan de negocio], por lo cual adjuntamos la copia del Boucher del depósito.

Atentamente,

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

-----  
[Nombre completo]

D.N.I.:

[Presidente | Representante Legal]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Ing. Leonidas Higueras Carrillo  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Ing. Víctor J. Casavieja  
I.B. SECRETARIO TÉCNICO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Ing. Luis Cesar Vargas Acuña  
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Sr. Felipe Cruz Ppacsí  
SEGUNDO MIEMBRO

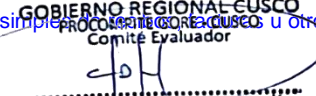
**ANEXO N° 07. LISTADO DE BIENES VALORIZADOS**

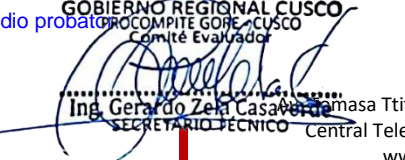
<b>NOMBRE DE LA AEO</b>	
<b>PLAN DE NEGOCIO</b>	

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DESCRIPCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES VALORIZADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIT S/	SUBTOTAL S/	COMPROBANTE DE PAGO
<b>VALORIZACION TOTAL S/</b>								

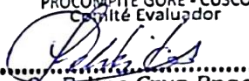
-----  
 [Nombre completo]  
 RESPONSABLE DE LA VALORIZACION

**Adjunto:**

[Copias simples de los documentos en original o en otro medio probatorio]  
 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
  
 Ing. Leonidas Herrera Paullo  
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
  
 Ing. Gerardo Zela Casabanda  
 SECRETARIO TECNICO  
 Central Telefó

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
  
 Ing. Luis C. Sarz Vargas  
 PRIMER MIEMBRO  
 04) 224111111  
 www.regioncusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PROCOMPITE GORE - CUSCO  
 Comité Evaluador  
  
 Sr. Felipe Cruz Ppacs.  
 SEGUNDO MIEMBRO

**ANEXO N° 08. DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJO EN CONJUNTO.**

[Sra.]

[Indicar el nombre del funcionario]

Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Los firmantes miembros integrantes del AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso [Indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Que, en cumplimiento de las bases, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que nos comprometemos a trabajar de manera conjunta en todas las actividades relacionadas a la ejecución y operación del plan de negocio de categoría [A | B | C] denominada [indicar el nombre del plan de negocio].

Atentamente,

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GENERO F/M	FECHA DE NACIMIENTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

**Adjunto:**

Copias de DNI simple

Copia de Resolución o carnet emitida por CONADIS [solo en caso de integrar un socio con discapacidad]

**ANEXO N° 09. DECLARACIÓN JURADA DE NO EXCEDER EL LÍMITE DE MOROSOS.**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Ing. Lorena Herrera-Panillo  
PRESIDENTE

[Sra.]  
[Indicar el nombre del funcionario]  
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso [Indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Que, en cumplimiento de las bases, DECLARO BAJO JURAMENTO que menos del 20% del total de socios del AEO se encuentre con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional.

Atentamente,

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

-----  
[Nombre completo]

D.N.I.:

[Presidente | Representante Legal]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Ing. Lorena Herrera-Panillo  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Ing. Luis Cesar Vargas Acuña  
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROCOMPITE GORE - CUSCO  
Comité Evaluador  
Sr. Felipe Cruz Ppacsí  
SEGUNDO MIEMBRO

**Adjunto:**

Copias de reporte de central de riesgos